

BAQUEDANO, 13 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1884

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1515 de fecha 09 de Agosto de 2010 que aprueba actividad municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Semana del Minero".
2. Decreto Exento Nro. 1526 de fecha 09 de Agosto de 2010 que modifica Decreto Exento N° 1515 de fecha 09 de Agosto de 2010, que aprueba actividad municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominada "Semana del Minero".
3. Decreto Exento N° 1775 de fecha 31 de agosto que aprueba reprogramación de actividades contenidas en el Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario La Semana del Minero.
4. Memorándum de Dideco, Nro. 427 de fecha 13 de septiembre de 2010, el cual solicita autorización de la contratación mediante trato directo, modalidad proveedor único a don José Daniel Vilches Rojas.
5. Memorándum Alcaldicio Nro. 33, de fecha 13 de septiembre de 2010, que autoriza la contratación mediante trato directo, modalidad proveedor único a don José Daniel Vilches Rojas.
6. Autorización de gastos de fecha 13 de septiembre de 2010.
7. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en su calidad de proveedor único don José Daniel Vilches Rojas, Rut 3193372-2, sus servicios son necesarios para realizar la presentación de su Revista para una de las actividades contempladas en el "Programa Municipal denominado "Semana del Minero".
2. Según artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.

DECRETO:

1. AURORÍCESE, Trato Directo a don José Daniel Vilches Rojas, Rut 3193372-2, para realizar la presentación humorística de su Revista en una de las actividades contempladas en el Programa Municipal denominado "Semana del Minero", por el valor de \$1.444.444.- (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. CONFECCIÓNENSE, Orden de Compra a nombre de don José Daniel Vilches Rojas, Rut 3193372-2, quien en su calidad de proveedor único prestara sus servicios humorísticos de su Revista, en una de las actividades contempladas en el Programa Municipal "Semana del Minero", por el valor de \$1.444.444.- (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/pbl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Dideco